



Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

Expdte n.º 993/2025

Asunto: remisión documentación evaluación del comisionado de transparencia

Vista la información requerida al departamento de intervención, tengo a bien indicar lo siguiente:

PRIMERO. No ha habido indemnizaciones por ocasión del abandono del cargo (subcategoría 1050).

SEGUNDO. No existe planes de ajuste para los ejercicios 2023 ni 2024 (subcategoría 1099)

TERCERO. No existe gasto en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles (subcategoría 1106).

CUARTO. No existe gasto en concepto de patrocinio y campañas de publicidad institucional (subcategoría 1108).

QUINTO. No existe operaciones de préstamo, crédito y emisiones de deuda pública para los ejercicios 2023 y 2024 (subcategoría 1116).

SEXTO. No se conceden subvenciones ni ayudas a partidos políticos (subcategoría 2004).

En la Villa de Firgas, a la fecha que consta al margen.

La interventora municipal
(Documento firmado digitalmente)

